



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE CULTURA

BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO

FONPLATA, BANCO DE DESARROLLO

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA

*Contratación de servicios de implementación de un centro de
datos de contingencia.*

Licitación Pública Internacional N° 1-2021

*Proyecto: Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional
Mariano Moreno*

Préstamo: ARG-37/2018



Fecha de Apertura

21 de octubre de 2021 a las 11:00 horas

REPÚBLICA ARGENTINA
BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

“Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno”

Proyecto FONPLATA ARG-37/2018

“Contratación de servicios de implementación de un centro de datos de contingencia de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno”

CIRCULAR ACLARATORIA N°2

Por medio de la presente se da respuesta a las consultas recibidas con referencia al Documento de Licitación.

Consulta 1:

En relación al punto 5.2 SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)

Se indica que el plazo de garantía/soporte de 6 años como mínimo, de 5 x 8 x NBD. Deberá poseer un servicio de soporte técnico del hardware / software que atienda cualquier requerimiento, On-Site/Remoto, con un tiempo de respuesta no superior a las 4hs.

La consulta se refiere a rectificar o ratificar si es soporte debe ser de 6 años o 5 años como el resto de los renglones /

Respuesta 1: El soporte requerido podrá cotizarse por 5 años.

Consulta 2:

En el punto 3.3 (SOLUCION DE AUTOMATIZACION DE RED DEL CENTRO DE DATOS) hoja 95, menciona:

Los nodos LEAF deberán contar con facilidades de 40/100Gbps hacia los SPINE.

Los nodos SPINE deberán contar con facilidades de 40/100Gbps hacia los LEAF y 1/10/25Gbps a los servidores, routers, switches, firewalls, IDS/IPS.

Por las velocidades mencionadas y las funciones de cada parte, entendemos que están invertidos los nombres y que las funciones/especificaciones debieran ser del siguiente modo:

Los nodos SPINE deberán contar con facilidades de 40/100Gbps hacia los LEAF.

Los nodos LEAF deberán contar con facilidades de 40/100Gbps hacia los SPINE y 1/10/25Gbps a los servidores, routers, switches, firewalls, IDS/IPS.

La consulta si hay un error de confección en la redacción del párrafo.

Respuesta 2: Sí, se incurrió en un error de redacción (invirtiéndose los términos) siendo correcta la interpretación.

Los nodos SPINE deberán contar con facilidades de 40/100Gbps hacia los LEAF.

Los nodos LEAF deberán contar con facilidades de 40/100Gbps hacia los SPINE y 1/10/25Gbps a los servidores, routers, switches, firewalls, IDS/IPS.

Consulta 3:

EN EL PUNTO 5.3 SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Según pliego se indica:

- Para estas especificaciones se utilizará obligatoriamente el formulario dispuesto en el ANEXO Cuestionario de Personal. La no utilización de este formulario provocará la anulación de la oferta.

Consulta:

De realizar una nota indicando la experiencia profesional solicitada, ¿es necesario cumplimentar estos anexos? **Dado que este anexo no se incluye en el pliego.**

Asimismo, se indica:

- Certificaciones disponibles Se especificarán todas las certificaciones de las que disponga la empresa del oferente y los trabajadores que sean relevantes para la valoración del servicio. Relación de trabajos de servicios y asistencia técnica Se incluirá una relación de los servicios o trabajos realizados, durante los últimos 3 años, de similares características al objeto del concurso. Para estas especificaciones se utilizará obligatoriamente el formulario dispuesto **en el ANEXO Relación de trabajos de servicios y asistencia técnica. La no utilización de este formulario provocará la anulación de la oferta.**

Consulta:

De realizar una nota indicando la experiencia profesional solicitada, ¿es necesario cumplimentar estos anexos? **Dado que este anexo no se incluye en el pliego.**

Respuesta 3: Resulta suficiente a efectos de dar cumplimiento a ambos puntos, el detalle en nota presentada y suscripta por la empresa oferente.

Consulta 4

En relación a Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato:

Se entiende que la moneda de pago será en Dólares, por favor confirmar si la interpretación es correcta. Si no es así, indicar que tc BNA Billeto se tomara para efectivizar el pago en moneda nacional (del día de la factura o del día efectivo de acreditación del pago)

Respuesta 4: La moneda de pago es en pesos argentinos. En caso de cotización en moneda extranjera (dólares estadounidenses) se aplica Sección II – 29.1.

“Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a: pesos argentinos. La fuente del tipo de cambio será: Banco de la Nación Argentina, cotización divisas, tipo vendedor. La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: el cierre del día hábil anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.”

Es decir que, la cotización en moneda extranjera se convierte a pesos al momento de la apertura de ofertas. Y se gestiona todo el procedimiento, incluido el pago, en pesos argentinos.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA 2 - LPI 1-21 - PRÉSTAMO FONPLATA ARG 37-18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.